



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de junio del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03535-R-17

Lima, 27 de junio del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03132-FCE-17 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución Rectoral N° 02574-R-17 de fecha 17 de mayo del 2017, se ratificó las Resoluciones de Decanato N.°s 252 y 243-D-FCE-17 de fechas 13 y 16 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la referida Facultad; integrada por las personas que en ella se indica;

Que con Resolución de Decanato N° 387-D-FCE-17 de fecha 26 de mayo del 2017, la Facultad de Ciencias Económicas resuelve dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la referida Facultad; y conformar el nuevo Comité de Calidad de la citada Escuela Profesional, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 05 de junio del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 387-D-FCE-17 de fecha 26 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido que se indica:

1. Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
2. Conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad, integrado por las personas que se indica:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
092444	GABY ROSARIO CORTEZ CORTEZ DE UCEDA (Directora de la Escuela Profesional de Economía)	Presidente
DOCENTES		
01785A	CARLOS BENJAMÍN CONTRERAS PAZ	Miembro
0A2423	BENJAMÍN ALBERTO ESCUDERO CAVERO	Miembro
041335	GEINER MARÍN DÍAZ	Miembro
EGRESADOS		
	PAUL ANTHONY ARENAS ROMÁN	Miembro
	DANY BRAYAN AVILÉS CASTRO	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 03535-R-17

-2-

ESTUDIANTES		
12120189	IRVING RICHARD PAREDES REDUCINDO	Miembro
14120035	LUIS ÁNGEL RODAS PALOMINO	Miembro
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
038962	JULIO CÉSAR LÓPEZ CHAMPA	Miembro
00403E	GENARO FRANCISCO AQUIJE LÓPEZ	Miembro

2° Encargar a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr